

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID - NÚMERO 26

N.I.G.: 28.079.00.4-2017/0026067.

Procedimiento despidos/ceses en general 581/2017.

Materia: Despido.

Demandante: Don José Cesáreo Robles Matilla.

Demandado: Construcciones y Obras Casaplan y otros 3.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 581/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Cesáreo Robles Matilla frente a Construcciones y Obras Casaplan, Fogasa, Cupimancha, S.L. y Construcciones y Estructuras Rayman sobre despidos/ceses en general se ha dictado sentencia en fecha 8/11/2018.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de suplicación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la sentencia que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa, número 3.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Obras Casaplan y Construcciones y Estructuras Rayman, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de noviembre de dos mil dieciocho.-La Letrada de la Administración de Justicia.

Anuncio número 3454